

SEÑORES
ACIONISTAS DE LA COMPAÑIA
PENTACORP S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías Vigente y en mi calidad de Comisario Principal de la compañía en mención, he examinado el Balance General y el Estado de Resultado del período de 1994 .

El examen realizado, se basa a todas las transacciones operativas de la empresa, como: Comprobantes de Egresos, Ingresos, NOTas de Crédito y Débito, Asientos de Diarios, Libros Bancos, Clientes y Libros Sociales de la empresa, estos son lle^uvados y preparados considerando los principios de Contabilidad Generalmente Acep^ttados y en los Libros Sociales no se ha omitido ningún punto del orden del día.

Atentamente,

Elvia Alonso M.
SRA. ELVIA ALONSO MORAN
Comisario Principal

02 JUL. 1996

